



Consejería de Desarrollo Educativo y Formación Profesional

Agencia Pública Andaluza de Educación

ACTA NÚMERO 3: ANÁLISIS DE DOCUMENTACION PREVIA A LA ADJUDICACIÓN Y EN SU CASO PROPUESTA DE ADJUDICACIÓN

EXPEDIENTE: CONTR 2023 316349 (00441/ISE/2023/CA)

OBJETO: OBRAS DE REPARACIÓN DE CUBIERTAS Y CONSTRUCCIÓN DE VALLA DE

CERRAMIENTO EN LA EI ALBORADA

CENTRO: 11011421 - E.I. ALBORADA

LOCALIDAD: CHICLANA DE LA FRONTERA

PROCEDIMIENTO DE ADJUDICACIÓN: ABIERTO.

TIPO CONTRACTUAL: OBRAS

PRESUPUESTO LICITACIÓN (IVA EXCLUIDO): 99.941,38 euros.

IMPORTE IVA: 20.987,69 euros. **TOTAL IMPORTE:** 120.929,07 euros. **VALOR ESTIMADO:** 99.941,38 euros

ASISTENTES:

Presidente:

Estefania Iglesias Piñero.

Vocales:

Fernando Michoa García, Representante de Asesoría Jurídica. Diego Gonzalez Borrero, Representante de Control Interno.

Secretario:

María Dolores Andreu Alcalá

Con la presencia de todos los miembros a través de Circuit.

En Cádiz, siendo las 14:01 horas del día 13 de julio de 2023, se reúnen las personas que arriba se reseñan, todas componentes de la Mesa de Contratación, al objeto de proceder, de acuerdo con lo establecido en el Pliego de Cláusulas Administrativas (en adelante PCAP) a la apertura, examen, calificación de la documentación previa a la adjudicación presentada a través de la plataforma de contratación SIREC, y en su caso, elevar propuesta de adjudicación del contrato.

Por la Presidencia se declara constituida la Mesa de Contratación y abierta la sesión y se procede a informar a los componentes de la situación del expediente, y de la observancia de las normas relativas a la contratación administrativa.

A continuación, la Presidencia de la Mesa informa que la fecha límite del plazo de presentación de la documentación previa a la adjudicación conforme a lo dispuesto en el PCAP fue el día 13 de julio de 2023 a las 14:00 horas.

Gerencia Provincial de Cádiz Edificio Nuevo Estadio Mirandilla. Fondo Norte, 4ª planta Plaza Madrid s/n - 11010 Cádiz Tfno.: 956203550 / 470550 - Fax: 956203564 / 470564 correo electrónico: cadiz.agenciaedu@juntadeandalucia.es web: www.agenciaandaluzaeducacion.es

FIRMADO POR	M DOLORES ANDREU ALCALA		14/07/2023 14:35:30	PÁGINA 1/3		
	ESTEFANÍA IGLESIAS PIÑERO		14/07/2023 14:19:51			
VERIFICACIÓN	tFc2eFD7MMML73MAR3NPF4AUPYQND2	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma				



Consejería de Desarrollo Educativo y Formación Profesional

Agencia Pública Andaluza de Educación

Según consta en el Portal de Licitación Electrónica (SIREC), donde se acredita que la empresa licitadora MODO CASTE SOCIEDAD LIMITADA (B91882027) ha presentado la documentación requerida en el plazo fijado para ello requerida mediante escrito con fecha de 29 de junio de 2023.

A continuación se procede, al desencriptado y apertura de la documentación previa y revisada la misma, se observan las siguientes incidencias:

CIF	DOCUMENTACIÓN A SUBSANAR		
PERSONA LICITADORA			
	Deberán presentar las cuentas anuales del último ejercicio aprobadas y depositadas en el Registro Mercantil (o Registro Oficial correspondiente) y deberá aparecer de manera fehaciente el número de registro del depósito de las cuentas anuales aprobadas efectuado por el Registrador Mercantil		
MODO CASTE SOCIEDAD LIMITADA	Falta el seguro de responsabilidad civil. La persona licitadora propuesta adjudicataria que haya presentado la mejor oferta, estará obligada a suscribir, con entidad aseguradora debidamente autorizada, las pólizas de seguros que se indican en el Anexo I-apartado 13, entre cuyos beneficiarios se incluirá a la Agencia Pública, por los conceptos, cuantías, coberturas, duración y condiciones que se establecen en el mismo.		
(B91882027)	Se deberá aportar declaración, conforme al Anexo XIX en la que ponga de manifiesto dónde van a estar ubicados los servidores y desde dónde se van a prestar los servicios asociados a los mismos según establece el artículo 122.2.c		
	Declaración responsable del cumplimiento de los requisitos y condiciones exigidos al personal técnico asignado sin carácter permanente a la obra, realizada conforme al modelo establecido en el anexo XXV, a la cual pondrán anexar la documentación señalada en dicho anexo, y en el caso que así lo consideren necesario, un breve curriculum vitae.		

En virtud de lo establecido en la cláusula 10.7 del PCAP, las citadas incidencias son consideradas subsanables por la Mesa de Contratación, concediéndose un plazo no superior de tres días naturales para aportar la documentación requerida, la cual debe ser presentada, EXCLUSIVAMENTE, a través del portal SiREC-Portal de Licitación Electrónica, bajo apercibimiento de exclusión definitiva si en el plazo concedido no se procede a la subsanación requerida.

De no cumplimentarse adecuadamente el requerimiento en el plazo señalado, no presentarse la documentación requerida, no procederse a la subsanación de la documentación

Gerencia Provincial de Cádiz Edificio Nuevo Estadio Mirandilla. Fondo Norte, 4ª planta Plaza Madrid s/n - 11010 Cádiz Tfno.: 956203550 / 470550 - Fax: 956203564 / 470564 correo electrónico: cadiz.agenciaedu@juntadeandalucia.es web: www.agenciaandaluzaeducacion.es

FIRMADO POR	M DOLORES ANDREU ALCALA		14/07/2023 14:35:30	PÁGINA 2/3		
	ESTEFANÍA IGLESIAS PIÑERO		14/07/2023 14:19:51			
VERIFICACIÓN	tFc2eFD7MMML73MAR3NPF4AUPYQND2	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma				





Consejería de Desarrollo Educativo y Formación Profesional

Agencia Pública Andaluza de Educación

requerida, o no constituirse la garantía definitiva en el plazo concedido para ello, se entenderá que la persona licitadora ha retirado su oferta, procediéndose a exigirle el importe del 3 por ciento del presupuesto base de licitación, IVA excluido, en concepto de penalidad, que se hará efectivo en primer lugar contra la garantía provisional, si se hubiera constituido, sin perjuicio de lo establecido en la letra a) del apartado 2 del artículo 71 de la LCSP, de conformidad con lo previsto en el artículo 150.2 del citado texto legal. En el supuesto señalado en el párrafo anterior, se procederá a solicitar la misma documentación a la persona licitadora siguiente por el orden en que hayan quedado clasificadas las ofertas, y así se procederá sucesivamente hasta que se presente correctamente la documentación exigida

A los efectos de garantizar la transparencia en el procedimiento de contratación, y de conformidad con lo dispuesto en el artículo 63 de la LCSP, se acuerda por la Mesa de Contratación publicar en el perfil del contratante el resultado de esta sesión.

Por último se procede a la aprobación de la presente acta.

No habiendo más asuntos que tratar, y siendo las 14:30 horas del día de la fecha, se levanta la sesión, en el lugar y fecha indicados al comienzo, firmando en prueba de conformidad los miembros de la Mesa de Contratación.

Y para constancia de lo tratado redacto el acta, que la Secretaría somete al visto bueno de la Presidencia; firmando en prueba de conformidad.

V° B° LA PRESIDENTA

LA SECRETARIA

Gerencia Provincial de Cádiz Edificio Nuevo Estadio Mirandilla. Fondo Norte, 4ª planta Plaza Madrid s/n - 11010 Cádiz Tfno.: 956203550 / 470550 - Fax: 956203564 / 470564 correo electrónico: cadiz.agenciaedu@juntadeandalucia.es web: www.agenciaandaluzaeducacion.es

FIRMADO POR	M DOLORES ANDREU ALCALA		14/07/2023 14:35:30	PÁGINA 3/3	
	ESTEFANÍA IGLESIAS PIÑERO		14/07/2023 14:19:51		
VERIFICACIÓN	tFc2eFD7MMML73MAR3NPF4AUPYQND2	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma			